



Expediente: 21-000145-0816-PJ

Nº Voto: 000690

Hora: 10:34

viernes, 24 junio del 2022

Recurso: Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL
Delito: Homicidio Tentativa de

Resolución: Se declara con lugar el primer motivo de la casación presentada. Se deja sin efectos el fallo número 247, dictado por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José, Sección Primera, a las 8:30 horas del 8 de octubre del 2021. Se ordena el reenvío del proceso ante ese mismo tribunal, para nueva resolución. Notifíquese

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Rosa Maria Acon Ng, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, William Serrano Baby y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: